

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoséptima reunión de la Conferencia de las Partes
Johannesburgo (Sudáfrica), 24 de septiembre – 5 de octubre de 2016

Acta resumida de la cuarta sesión plenaria

4 de octubre de 2016: 09h00 - 11h40

Presidencias: M. Nkoana-Mashabane (Sudáfrica)
B. Edna Molewa (Sudáfrica)

Presidencia del Comité I: K. Gaynor (Irlanda)

Presidencia del Comité II: J. Barzdo (Suiza)

Secretaría: J. Scanlon
T. De Meulenaer
D. Morgan
J-C. Vasquez

Relatores: P. Cremona
F. Davis
M. Groves
J. McAlpine

Cuestiones administrativas y financieras

7. Administración, financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

7.1 Administración de la Secretaría

Se toma nota del documento CoP17 Doc. 7.1, según se ha acordado en el Comité II.

7.2 Informe del Director Ejecutivo del PNUMA sobre cuestiones administrativas y otras

Se toma nota del documento CoP17 Doc. 7.2 (Rev. 1), según se ha acordado en el Comité II.

7.3 Informes financieros para 2014-2016

Se toma nota del documento CoP17 Doc. 7.3, según se ha acordado en el Comité II.

7.4 Presupuesto y programa de trabajo para el período de 2017 a 2019

Se adopta el proyecto de resolución que figura en el documento CoP17 Com. II. 34 (Rev. 1) con las modificaciones descritas en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 13, que han sido aceptadas por el Comité II.

7.5 Acceso a la financiación, inclusive la financiación con cargo al FMAM

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 33, que han sido aceptados por el Comité II.

8. Proyecto de delegados patrocinados

Se adoptan el proyecto de resolución que figura en el documento CoP17 Com. II. 1 y el proyecto de decisión incluido en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 8 (Rev. 1), que han sido aceptados por el Comité II.

Cuestiones estratégicas

9. Revisión de la *Visión Estratégica de la CITES: 2008-2020*

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Doc. 9, Anexo 1, que han sido aceptados por el Comité II.

10. Informes y recomendaciones de los Comités

10.1 Comité Permanente

10.1.1 Informe de la Presidencia

Se adopta el proyecto de enmienda de la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP16), sobre *Permisos y certificados*, que figura en el párrafo 12 del documento CoP17 Doc. 10.1.1 (Rev. 1), que ha sido aceptado por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 14.29 (Rev. CoP16) y 16.62.

11. Reglamento para los órganos de la CITES

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 3, uno de los cuales (17.H) ha surgido de la discusión del documento CoP17 Doc. 10.2.1. Los proyectos de decisión han sido aceptados por el Comité II.

12. Conflictos de intereses potenciales en los Comités de Fauna y de Flora

Se adoptan las modificaciones propuestas en las Decisiones 16.9 y 16.10 que figuran en el documento CoP17 Com. II. 8, que han sido aceptadas por el Comité II.

13. Establecimiento del comité de las comunidades rurales de la Conferencia de las Partes

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 7, que han sido aceptados por el Comité II.

14. Cooperación con organizaciones y acuerdos ambientales multilaterales

14.1 Cooperación de la CITES con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 21, que han sido aceptados por el Comité II.

15. Fomento de capacidad

El proyecto de decisión 17.BB que figura en el Anexo 1 del documento CoP17 Doc. 15 se examina en el punto 48.2 del orden del día.

Se adoptan los restantes proyectos de decisión que figuran en el Anexo 1 del documento CoP17 Doc. 15 con las modificaciones descritas en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 11, que han sido aceptados por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 16.28 a 16.31 y la Decisión 12.91 (Rev. CoP16).

16. La CITES y los medios de subsistencia

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 5 (Rev. 1) y el proyecto de revisión de la Resolución Conf. 16.6, sobre *La CITES y los medios de subsistencia*, que figura en el documento CoP17 Com. II. 4, que han sido aceptados por el Comité II.

17. Medios de subsistencia y seguridad alimentaria

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 22 (Rev. 1) con las modificaciones descritas en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 13 (Rev. 1), que han sido aceptados por el Comité II.

18. Reducción de la demanda

18.1 Estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES

Se adopta el proyecto de resolución que figura en el documento CoP17 Com. II. 16, que ha sido aceptado por el Comité II.

18.2 Elaboración de directrices de la CITES sobre reducción de la demanda

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 11, que han sido aceptados por el Comité II.

20. Empoderamiento de la próxima generación: la CITES y la participación de los jóvenes – Informe del *Youth Forum on People and Wildlife*

Estados Unidos de América y Sudáfrica, en calidad de coautores, presentan el proyecto de resolución que figura en el documento CoP17 Plen. 1. Estados Unidos propone que se corrija una errata en el término 'Parties' (Partes) en el título del documento en inglés. Se adopta el documento CoP17 Plen. 1 con las modificaciones realizadas por Estados Unidos.

Cuestiones de interpretación y aplicación

Resoluciones y decisiones en vigor

21. Examen de las resoluciones y decisiones

Se adoptan las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 12.6 (Rev. CoP16), sobre *Conservación y gestión de los tiburones*; la Resolución Conf. 12.4, sobre *Cooperación entre la CITES y la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos en relación con el comercio de bacalao*; y la Resolución Conf. 4.6 (Rev. CoP16), sobre *Presentación de proyectos de resolución, proyectos de decisión y de otros documentos para las reuniones de la Conferencia de las Partes*, que se describen en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 5 (Rev. 1) y las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 4.6 (Rev. CoP16) que figuran en el documento CoP17 Com. II. 20. Todas esas enmiendas han sido aceptadas por el Comité II.

Se adoptan la supresión o el mantenimiento de varias decisiones según se describe en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 5, que han sido aceptados por el Comité II.

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 40, que han sido aceptados por el Comité II.

Se suprimen las Decisiones 12.91, 13.136 a 138, 16.28 a 31, 16.78 a), 16.79, 16.80 y 16.93.

Cumplimiento y observancia general

22. Legislaciones nacionales para la aplicación de la Convención

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 2, que han sido aceptados por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 16.33 a 16.38.

23. Cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la CITES

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 13, que han sido aceptados por el Comité II.

24. Proceso de los Planes de acción nacionales para el marfil

Se adoptan las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP16), sobre *Comercio de especímenes de elefante*, y los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 17 con las modificaciones descritas en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 11, que han sido aceptados por el Comité II.

25. Cuestiones de observancia

y

26. Comercio internacional ilegal de fauna y flora silvestres

Se examinan conjuntamente los puntos 25 y 26 del orden del día. Se adoptan las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 11.3 (Rev. CoP16), sobre *Observancia y aplicación*, y los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 25 con las modificaciones descritas en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 13, que han sido aceptados por el Comité II.

27. Medidas para combatir el tráfico de fauna y flora silvestres

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el Anexo 2 del documento CoP17 Doc. 27 con las modificaciones descritas en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 3 (Rev. 1), que han sido aceptados por el Comité II. Las partes restantes del documento CoP17 Doc. 27 se examinan conjuntamente con el punto 57 del orden del día.

28. Prohibición, prevención y lucha contra las actividades que facilitan la corrupción y contravienen la Convención

Se adopta el proyecto de resolución que figura en el documento CoP17 Com. II. 26, que ha sido aceptado por el Comité II.

29. Lucha contra la ciberdelincuencia relacionada con la vida silvestre

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 36, que han sido aceptados por el Comité II.

30. Apoyo para la aplicación de la ley sobre delitos contra la vida silvestre en África occidental y central

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 24, que han sido aceptados por el Comité II.

31. Aplicación y observancia de la Convención en relación con el comercio de especies incluidas en el Apéndice I

Se adoptan las enmiendas propuestas a las Resoluciones Conf. 12.8 (Rev. CoP13); sobre *Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II*; y Conf. 11.3 (Rev. CoP16), sobre *Observancia y aplicación*, que figuran en el documento CoP17 Doc. 31, que han sido aceptadas por el Comité II. Se suprime la Decisión 16.39.

32. Aplicación de la Convención en relación con los especímenes criados en cautividad y en granjas

Se adoptan el proyecto de resolución y los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 18, que han sido aceptados por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 15.52, 15.53 y 16.63 a 16.66.

33. Evaluación del examen del comercio significativo

Se adoptan las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13), sobre *Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II*, y los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 31, que han sido aceptados por el Comité I. Se adopta la supresión de la Decisión 13.67 (Rev. CoP13), que ha sido aceptada por el Comité I.

34. Disposición de especímenes comercializados ilegalmente y confiscados de especies de los Apéndices I, II y III

Se adoptan el proyecto de resolución y los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 12, que han sido aceptados por el Comité II.

Presentación de informes

35. Examen de los requisitos para la presentación de informes

35.1 Informe del Comité Permanente

Se adoptan los proyectos de decisión y las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 8.13 (Rev.), sobre *Uso de implantes de microfichas codificadas para marcar animales vivos objeto de comercio*; la Resolución Conf. 11.8 (Rev. CoP13), sobre *Conservación y control del comercio del antílope tibetano*; la Resolución Conf. 11.11 (Rev. CoP15), sobre *Comercio de corales pétreos*; la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP16), sobre *Conservación y comercio de esturiones y peces espátula*; la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP16), sobre *Informes nacionales*; y la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP16), sobre *Establecimiento de comités*, que figuran en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 10, que han sido aceptados por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 14.40 (Rev. CoP16), 14.41 (Rev. CoP16), 16.43, 16.44, 16.45 y 16.47.

35.2 Informe de la Secretaría

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Doc. 35.2 con las modificaciones descritas en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 10, que han sido aceptados por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 14.39 (Rev. CoP16) y 16.46.

Control del comercio y mercado

36. Introducción procedente del mar

Se adoptan las modificaciones propuestas en las Decisiones 16.48 a 16.51 y el proyecto de decisión que figura en el documento CoP17 Com. II. 37 con las modificaciones descritas en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 11, que han sido aceptados por el Comité II. Se suprime la Decisión 16.52.

37. Códigos de propósito en los permisos y certificados CITES

Se adoptan las modificaciones propuestas en la Decisión 14.54 (Rev. CoP16) que figuran en el Anexo del documento CoP17 Doc. 37, que han sido aceptadas por el Comité II.

38. Identificación del marfil de elefante y de mamut en el comercio

Se adoptan las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP16), sobre *Comercio de especímenes de elefante*, y los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 38, que han sido aceptados por el Comité II.

39. Trofeos de caza

39.1 Trofeos de caza de especies incluidas en el Apéndice I o II

y

39.2 Comercio de trofeos de caza de especies incluidas en el Apéndice II

Se examinan conjuntamente los puntos 39.1 y 39.2 del orden del día. Se adoptan los proyectos de decisión y las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 13.7 (Rev. CoP16), sobre *Control del comercio de artículos personales y bienes del hogar*, que figuran en el documento CoP17 Com. I. 3, que han sido aceptados por el Comité I. La Presidencia del Comité I señala que hay un error en el proyecto de resolución que figura en el documento CoP17 Com. I. 3, que ha sido aceptado por el Comité I, ya que se debería haber suprimido el primer párrafo. Con esta modificación, se adopta el proyecto de resolución que figura en el documento CoP17 Com. I. 3.

40. Comercio internacional de animales vivos incluidos en el Apéndice II a destinatarios apropiados y aceptables

El punto 40 del orden del día se examina conjuntamente con el punto 57.4.

41. Identificación del origen de cetáceos criados o mantenidos en cautividad

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 35 con las modificaciones descritas en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 13, que han sido aceptados por el Comité II.

42. Proyecto de revisión de la Resolución Conf. 16.8 sobre *Frecuentes movimientos transfronterizos no comerciales de instrumentos musicales*

Se adoptan las enmiendas propuestas de la Resolución Conf. 16.8 sobre *Frecuentes movimientos transfronterizos no comerciales de instrumentos musicales* que figuran en el documento CoP17 Com. II. 27, que han sido aceptadas por el Comité II.

43. Examen de la definición de “reproducido artificialmente” para las plantas

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 28, que han sido aceptados por el Comité II.

44. Sistemas electrónicos y tecnologías de la información

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 10, que han sido aceptados por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 16.54, 16.56 y 16.57.

45. Trazabilidad

y

46. Prueba piloto de un sistema de trazabilidad mundial para las pieles de reptiles

Se examinan conjuntamente los puntos 45 y 46 del orden del día. Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 29 con las modificaciones descritas en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 13, que han sido aceptados por el Comité II.

47. Existencias y reservas de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES

Se adopta el proyecto de decisión que figura en el documento CoP17 Doc. 47, que ha sido aceptado por el Comité II.

48. Identificación de especímenes en el comercio

48.1 Identificación de la madera

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Doc. 48.1 con las modificaciones descritas en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 12, que han sido aceptados por el Comité II.

48.2 Manual de identificación

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 11, que han sido aceptados por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 16.59, 16.60 y 16.61.

Cuestiones específicas sobre las especies

49. Comercio ilegal de chitas (*Acinonyx jubatus*)

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 9, que han sido aceptados por el Comité II.

50. Esturiones y peces espátula (*Acipenseriformes* spp.)

Se adoptan las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP16), sobre *Conservación y comercio de esturiones y peces espátula*, y los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 32 (Rev. 1) y el mantenimiento de las Decisiones 16.136-138, que han sido aceptados por el Comité II.

51. Conservación y comercio de especies de *Anguilla* spp.

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 10, que han sido aceptados por el Comité I.

52. Examen de los corales preciosos en el comercio internacional [Orden Antipatharia/familia Coralliidae]

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 11, que han sido aceptados por el Comité I.

53. Taxa que producen madera de agar (*Aquilaria* spp. y *Gyrinops* spp.)

53.1 Aplicación de la Convención a los taxa que producen madera de agar

y

53.2 Producción sostenible de taxa que producen madera de agar (*Aquilaria* spp. y *Gyrinops* spp.)

Se examinan conjuntamente los puntos 53.1 y 53.2 del orden del día. Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 21, que han sido aceptados por el Comité I. Se suprimen las Decisiones 15.95 (Rev. CoP16) y 16.155 a 16.158.

54. Pez Napoleón (*Cheilinus undulatus*)

Se adoptan las modificaciones propuestas en las Decisiones 15.87, 16.139 y 16.140 y los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 12, que han sido aceptados por el Comité I.

55. Ébanos (*Diospyros* spp.) y palisandros y palos de rosa (*Dalbergia* spp.)

55.1 Plan de acción para *Diospyros* spp. y *Dalbergia* spp.: informe de Madagascar

y

55.2 Aplicación de la Convención para el comercio de ébanos (*Diospyros* spp.) y palisandros y palos de rosa (*Dalbergia* spp.) de Madagascar

Se examinan conjuntamente los puntos 55.1 y 55.2 del orden del día. Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 9 con las modificaciones descritas en el acta resumida CoP17 Com. I. Rec. 11, que han sido aceptados por el Comité I. Se suprime la Decisión 16.152.

56. Tiburones y rayas (*Elasmobranchii* spp.)

56.1 Informe de la Secretaría

y

56.2 Informe del Comité de Fauna

Se examinan conjuntamente los puntos 56.1 y 56.2 del orden del día. Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 13, que han sido aceptados por el Comité I. Se suprimen las Decisiones 16.128 y 16.129.

57. Elefantes

57.1 Aplicación de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP16) sobre Comercio de especímenes de elefante

57.2 Cierre de los mercados nacionales para el marfil de elefante

y

57.3 Existencias de marfil: propuesta de revisión de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP16) sobre Comercio de especímenes de elefante

Se examinan conjuntamente los puntos 57.1, 57.2, 57.3 del orden del día y las partes restantes del punto 27. Se adoptan las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP16), sobre *Comercio de especímenes de elefante*, y los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 6 con las modificaciones descritas en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 11, que han sido aceptados por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 14.78 (Rev. CoP16), 16.78 y 16.81 a 16.83.

57.4 Comercio de elefantes vivos: propuesta de revisión de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP16) sobre Comercio de especímenes de elefante

Se adoptan las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 11.20, sobre *Definición de la expresión "destinatarios apropiados y aceptables"*, y los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 30 (Rev. 1) con las modificaciones descritas en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 13, que han sido aceptados por el Comité II.

57.5 Informe sobre la Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE)

Se toma nota del documento CoP17 Doc. 57.5, según se ha acordado en el Comité II.

57.6 Informe sobre el Sistema de Información sobre el Comercio de elefante (ETIS)

Se toma nota del documento CoP17 Doc. 57.6, según se ha acordado en el Comité II.

58. Comercio internacional de especies de *Encephalartos* spp.

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 23, que han sido aceptados por el Comité II.

59. Tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 14, que han sido aceptados por el Comité I. Se suprime la Decisión 16.127.

60. Grandes felinos asiáticos (Felidae spp.)

60.1 Informe del Comité Permanente

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 10, que han sido aceptados por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 16.68 a 16.70.

60.2 Propuesta de India

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 31, que han sido aceptados por el Comité II.

61. Grandes simios (Hominidae spp.)

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 26, que han sido aceptados por el Comité I. Se suprime la Decisión 16.67.

62. Comercio internacional de especies maderables de palo de rosa [LEGUMINOSAE (Fabaceae)]
- Se adopta el proyecto de decisión que figura en el documento CoP17 Com. I. 23, que ha sido aceptado por el Comité I.
63. Directrices para determinar los posibles efectos del comercio de licaones (*Lycaon pictus*) en la conservación de la especie
- Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 28, que han sido aceptados por el Comité I.
64. Pangolines (*Manis* spp.)
- Se adoptan el proyecto de resolución y los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 19, que han sido aceptados por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 16.41 y 16.42.
65. Conservación y comercio de sándalo de África Oriental (*Osyris lanceolata*)
- Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 8, que han sido aceptados por el Comité I. Se suprimen las Decisiones 16.153 y 16.154.
66. Antílope tibetano (*Pantholops hodgsonii*): medidas de observancia
- Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 42, que han sido aceptados por el Comité II. Se suprime la Decisión 16.94.
67. Explotación y comercio del ciruelo africano (*Prunus africana*)
- Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 22, que han sido aceptados por el Comité I.
68. Rinocerontes (Rhinocerotidae spp.)
- Se adoptan las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 9.14 (Rev. CoP15), sobre *Conservación y comercio de rinocerontes de África y de Asia*, y los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 14, que han sido aceptados por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 16.84 a 16.92.
69. Comercio internacional de cálao de casco (*Rhinoplax vigil*)
- Se adoptan el proyecto de resolución y los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 6, que han sido aceptados por el Comité I.
70. Antílope saiga (*Saiga* spp.)
- Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 27, que han sido aceptados por el Comité I. Se suprimen las Decisiones 14.91 (Rev. CoP16), 14.93 (Rev. CoP16) y 16.95 a 16.101.
71. Gestión del comercio y de la conservación de serpientes (Serpentes spp.)
- Se adoptan el proyecto de resolución y los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 1, que han sido aceptados por el Comité I. Se suprimen las Decisiones 16.102 a 16.108.
72. Cooperación regional sobre el manejo y el comercio del caracol pala (*Strombus gigas*)
- Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 15, que han sido aceptados por el Comité I. Se adopta la supresión de las Decisiones 16.141 a 16.148, que ha sido acordada por el Comité I.

73. Tortugas terrestres y galápagos (Testudines spp.)

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el Anexo 5 del documento CoP17 Doc. 73 y los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. II. 15, que han sido aceptados por el Comité II. Se aprueba la supresión de las Decisiones 16.109 a 16.124, que ha sido acordada por el Comité II.

74. Totoaba - *Totoaba macdonaldi* – oportunidades de colaboración internacional en el marco de la CITES

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 2 (Rev. 1), que han sido aceptados por el Comité I.

75. Carne de animales silvestres

75.1 Examen de la Resolución Conf. 13.11 sobre *Carne de animales silvestres*

Se adoptan las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 13.11, sobre *Carne de animales silvestres*, y el proyecto de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 17, que han sido aceptados por el Comité I. Se suprime la Decisión 16.149.

75.2 Informe del Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 5, que han sido aceptados por el Comité I. Se suprimen las Decisiones 14.73 y 14.74 (Rev. CoP16).

76. Especies arbóreas neotropicales

Se adoptan el proyecto de decisión y la revisión de la Decisión 16.159 que figuran en el documento CoP17 Doc. 76, que han sido aceptados por el Comité I. Se suprime la Decisión 15.93 (Rev. CoP16).

77. Comercio internacional de especies arbóreas africanas

Se adoptan el proyecto de decisión que figura en el documento CoP17 Com. I. 20 (Rev. 1), que ha sido aceptado por el Comité I.

78. Intercambio de justificaciones de base científica formuladas por escrito e información científica para los dictámenes de extracción no perjudicial formulados para especies incluidas en los Apéndices de la CITES

Se adoptan los proyectos de enmienda a la Resolución Conf. 16.7, sobre *Dictámenes de extracción no perjudicial*, que figuran en el documento CoP17 Doc. 78 con las modificaciones descritas en el documento CoP17 Com. I. Rec. 5, que han sido aceptados por el Comité I.

79. Aplicación de la *Visión estratégica de la CITES: 2008-2020*

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 30, que han sido aceptados por el Comité I.

80. Apéndice III de la CITES - Valor añadido para la conservación de especies amenazadas de fauna y flora silvestres con distribución restringida

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 4 (Rev. 1), que han sido aceptados por el Comité I.

81. Nomenclatura normalizada

81.1 Nomenclatura normalizada: Informe del Comité de Fauna y del Comité de Flora

Se adoptan las revisiones a la presentación de las nomenclaturas de referencia en la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP16), así como los cambios propuestos a las nomenclaturas de referencia que figuran en el Anexo 1 y 2 del documento CoP17 Doc. 81.1 y siete proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 24 (Rev. 1), que han sido aceptadas por el Comité I.

El Comité acuerda enmendar el Anexo a la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP16), sobre *Nomenclatura normalizada*, para reflejar el hecho de que, a partir de ahora, la referencia taxonómica para *Puma concolor* será la de Wilson y Reeder (2005).

Se adoptan los proyectos de decisión sobre la *CITES Cactaceae checklist* (3ª edición) que figuran en el documento CoP17 Com. I. 18 con una pequeña modificación descrita en el documento CoP17 Com. I. Rec.11, que han sido aceptados por el Comité I.

81.2 Nomenclatura normalizada para *Hippocampus* spp.

Se adoptan las propuestas de cambios taxonómicos relativos a *Hippocampus* spp. planteadas en el documento CoP17 Doc. 81.2 (Rev. 1), que han sido aceptadas por el Comité I.

82. Examen periódico de los Apéndices

82.1 Revisión de la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP16) sobre *Examen periódico de especies incluidas en los Apéndices I y II*

Se adopta la revisión de la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP16), sobre *Examen periódico de especies incluidas en los Apéndices I y II*, que figura en el documento CoP17 Com. I. 25, que ha sido aceptada por el Comité I.

82.2 Examen de los Apéndices: Felidae spp.

Se suprime la Decisión 13.93 (Rev. CoP16).

83. Anotaciones

83.1 Informe del Comité Permanente

y

83.2 Anotaciones para especies incluidas en los Apéndices de la CITES: Informe del grupo de trabajo

Estos puntos del orden del día se examinan conjuntamente. Se adoptan las enmiendas a la Resolución Conf. 5.20 (Rev. CoP16), sobre *Directrices que ha de aplicar la Secretaría al formular recomendaciones en consonancia con el Artículo XV*; la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP16), sobre *Criterios para enmendar los Apéndices I y II*; la Resolución Conf. 9.25 (Rev. CoP16), sobre *Inclusión de especies en el Apéndice III*; y la Resolución Conf. 11.21 (Rev. CoP16), sobre *Utilización de anotaciones a los Apéndices I y II*, además de las modificaciones en las Decisiones 16.162 y 16.163 que figuran en el documento CoP17 Com. II. 39, que han sido aceptadas por el Comité II.

Se suprimen las Decisiones 14.148 y 16.151.

83.3 Anotaciones relativas a las orquídeas del Apéndice II

Se adoptan dos proyectos de decisión con las modificaciones propuestas por la Secretaría, descritas en el documento CoP17 Doc. 83.3, que han sido aceptados por el Comité II.

84. Mecanismo de adopción de decisiones para un proceso de comercio de marfil

La Presidencia del Comité II señala que presentará los documentos en el orden en el que fueron examinados en el Comité II:

84.2 Propuesta de Benin, Burkina Faso, Chad, Etiopía, Kenya, Níger, República Centroafricana y Senegal

Se rechaza la recomendación que figura en el párrafo 15 del documento CoP18 Doc. 84.2 tras una votación cuyo resultado es 44 votos a favor, 45 votos en contra y 11 abstenciones. La recomendación no ha sido aceptada por el Comité II.

84.3 Propuesta de Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe

Se rechaza la recomendación que figura en el párrafo 23 del documento CoP18 Doc. 84.3 tras una votación secreta cuyo resultado es 21 votos a favor, 76 votos en contra y 13 abstenciones. La recomendación no ha sido aceptada por el Comité II.

84.1 Informe del Comité Permanente

Se rechaza la recomendación que figura en el párrafo 8 del documento CoP18 Doc. 84.1 tras una votación cuyo resultado es 20 votos a favor, 76 votos en contra y 13 abstenciones. La recomendación no ha sido aceptada por el Comité II.

85. Especies extinguidas o posiblemente extinguidas

Se adopta la revisión de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP16), sobre *Criterios para enmendar los Apéndices I y II*, que figura en el documento CoP17 Com. I. 19, que ha sido aceptada por el Comité I. Se suprimen las Decisiones 16.164 y 16.165.

86. Examen de la Resolución Conf. 10.9 sobre el Examen de las propuestas para transferir poblaciones de elefante africano del Apéndice I al Apéndice II

Se adoptan las enmiendas a la Decisión 16.160 que figuran en el acta resumida CoP17 Com. II. Rec. 4 (Rev. 1), que han sido aceptadas por el Comité II.

87. Rayas de agua dulce (Potamotrygonidae spp.)

Se adoptan cuatro proyectos de decisión que figuran en el documento CoP17 Com. I. 16, que han sido aceptados por el Comité I. Se suprimen las Decisiones 16.130 a 16.135.

10. Informes y recomendaciones de los Comités

10.1 Comité Permanente

10.1.2 Elección de los nuevos miembros regionales y miembros regionales suplentes

Australia, Botswana, Canadá, Colombia, Kuwait y Noruega, en calidad de representantes regionales del Comité Permanente, informan de que las Partes indicadas a continuación son los representantes regionales y los suplentes recién elegidos para formar parte de ese Comité:

Región	Representante regional	Suplente
África	Congo Etiopía Namibia Níger [representante actual]	Chad Kenya Madagascar Marruecos
Asia	China Kuwait Indonesia [representante actual]	Japón República de Corea Nepal
América Central, del Sur y el Caribe	Bahamas Perú	República Dominicana Brasil
Europa	Hungría [representante actual] Israel Portugal [representante actual] Federación de Rusia	Albania Bélgica [suplente actual] Georgia Polonia [suplente actual]
América del Norte	Canadá	México
Oceanía	Nueva Zelandia	Australia

Noruega explica que la región europea ha decidido que Albania solo ejercerá la función de representante suplente de Israel durante un período entre sesiones.

Se confirman esas nominaciones.

10.2 Comité de Fauna

10.2.2 Elección de los nuevos miembros regionales y miembros regionales suplentes

Australia, Botswana, Canadá, Colombia, Kuwait y Noruega, en calidad de representantes regionales del Comité Permanente, informan de que las Partes indicadas a continuación son los representantes regionales y los suplentes recién elegidos para formar parte del Comité de Fauna:

Región	Representante regional	Suplente
África	Sr. Guy Appolinaire Mensah (Benin) Mr. Pantaleon Mukasa Kasoma (Uganda)	Sr. Moustafa Fouda (Egipto) [suplente actual] Sra. Gladys Kalema-Zikusoka (Uganda) [suplente actual]
Asia	Sr. Giyanto (Indonesia)	Sr. Asghar Mobaraki (Irán)
América Central, del Sur y el Caribe	Sin cambios	Sin cambios
Europa	Sr. Vincent Fleming (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	
América del Norte	Sra. Rosemarie Gnam (Estados Unidos de América)	Sra. Carolina Caceres (Canadá)
Oceanía	Sr. Hugh Robertson (Nueva Zelandia)	Sr. Troy Makan (Nueva Zelandia)

Se confirman estas nominaciones así como el reemplazo de la Sra. Ute Grimm por el Sr. Peter Paul van Dijk (Países Bajos) como especialista en nomenclatura zoológica.

10.3 Comité de Flora

10.3.2 Elección de los nuevos miembros regionales y miembros regionales suplentes

Australia, Botswana, Canadá, Colombia, Kuwait y Noruega, en calidad de representantes regionales del Comité Permanente, informan de que las Partes indicadas a continuación son los representantes regionales y los suplentes recién elegidos para formar parte del Comité de Flora:

Región	Representante regional	Suplente
África	Sr. Ali Mahamane (Níger) Sra. Aurélie Flore Koumba Pambo (Gabón)	Sra. Kirsti Nghidinwa (Namibia) Sra. Beatrice Nangami Khayota (Kenya)
Asia	Sr. Byoung Yoon Lee (República de Corea)	Sra. Shereefa Al-Salem (Kuwait)
América Central, del Sur y el Caribe	Sr. César Augusto Beltetón Chacón (Guatemala)	Sra. Delhy Basilia Albert Puentes (Cuba)
Europa	Sr. Maurizio Sajeve (Italia) [representante actual] Sr. Paulo Jose Da Luz Carmo (Portugal)	Ms. Ursula Moser (Suiza) Sr. David Kikodze (Georgia)
América del Norte	Sra. Adrienne Sinclair (Canadá)	Sra. María Isabel Camarena Osorno (México)
Oceanía	Sr. Greg Leach (Australia)	Sr. Marika Vuli Tuiwawa (Fiji)

Se confirman estas nominaciones.

Antigua y Barbuda considera que en el Comité de la CITES parece haber una representación desproporcionada de los países desarrollados. La Secretaría responde que la distribución mundial de la representación en las regiones de la CITES se decide en la Conferencia de las Partes, según se establece en la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP16), sobre *Establecimiento de comités*. La Presidencia toma nota de la intervención de Antigua and Barbuda y observa que esta cuestión se podría abordar entre períodos de sesiones.

88. Propuestas de enmienda a los Apéndices I y II

Se adoptan las siguientes propuestas, que han sido aceptadas por consenso por el Comité I: CoP17 Prop. 1, Prop. 5, Prop. 6, Prop. 9, Prop. 10, Prop. 12 y Prop. 13.

La Presidencia del Comité I explica que la propuesta CoP17 Prop. 2 ha sido aceptada por el Comité en su forma enmendada, con la supresión de la anotación sobre el cupo nulo para los especímenes de *Capra caucasica caucasica* capturados en el medio silvestre. Así se adopta.

La Presidencia del Comité I explica que la propuesta CoP17 Prop. 3 ha sido aceptada por el Comité en su forma modificada, con una enmienda de los Apéndices de la CITES que se refería a las anotaciones 1, 2, 3, 4 y 5 de las poblaciones de *Vicugna vicugna* incluidas en el Apéndice II. Esto se ha aceptado en el entendimiento de que se ajustarían las versiones en inglés y francés para que estuvieran totalmente en consonancia con el texto original en español. El texto de la anotación se encuentra en el documento CoP17 Com. I. 7 (Rev.1). Así se adopta.

La Presidencia del Comité I explica que la propuesta CoP17 Prop. 4 ha sido aceptada por el Comité en su forma modificada junto con seis decisiones que figuran en el documento CoP17 Com. I. 29. Así se adopta.

La Presidencia del Comité I explica que la propuesta CoP17 Prop. 11 ha sido aceptada por ese Comité tras una votación. Se adopta la propuesta CoP17 Prop. 11.

La Presidencia del Comité I informa a las Partes de que la propuesta CoP17 Prop. 8 ha sido retirada. Se toma nota de esa información.

La Presidencia del Comité I explica que las propuestas CoP17 Prop. 7, Prop. 14, Prop. 15 y Prop. 16 han sido rechazadas por el Comité tras una votación y se rechazan esas propuestas.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.